

PROMOCIONES J.M.C. 14, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D.ª María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 1490/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Ramon Baulenas Raurell y 4 más se ha dictado auto de fecha 27 de abril 2006 por el que se declara a la ejecutada Promociones J.M.C. 14, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia parcial por importe de 24.021,49 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 27 de abril de 2006.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, doña María Nieves Rodríguez López.—26.070.

PROMOCIONES VALENCIANAS PROVASA, S. L. (Sociedad absorbente)

PLANEA GESTIÓN DE SUELO, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en relación con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el día 10 de mayo de 2006, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Promociones Valencianas Provasa, Sociedad Limitada, de Planea Gestión de Suelo, Sociedad Limitada, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Valencia, 10 de mayo de 2006.—El Administrador único de Promociones Valencianas Provasa, S. L., y Planea Gestión de Suelo, S. L., Vicente Jesús Fons Carrión, —27.582.

2.ª 19-5-2006

PROMOCIONES VANDERMINT, S. L.

Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de Promociones Vandermint, S. L., para el día 20 de junio, a las 17:30 horas, y, en su caso en el mismo lugar y a la misma hora, el día siguiente en segunda convocatoria. La Junta se celebrará en la calle Príncipe de Vergara, 35, bajo izquierda, de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio 2005, así como propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social del ejercicio 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, en su caso del acta de la Junta.

Madrid, 8 de mayo de 2006.—Alfonso Palacios Cabezas, Administrador único.—25.773.

PROMOCIONES Y OBRAS HORRILLOS, S. L.

Declaración de insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 91/05, dimanante de autos número 900/04, a instancia de Ezequiel Jacob Medina Bellido e Idefonso García Romero contra Promociones y Obras Horrillo, S.L., en la que con fecha 20/04/06 se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada Promociones y Obras Horrillo, S.L., con CIF B11745254 en situación de insolvencia por importe de 2.580,86 euros de principal, más la cantidad de 516,172 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 20 de abril de 2006.—La Secretaria Judicial, doña María Fernanda Tuñón Lázaro.—26.052.

PROMOJÚCAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la junta General Ordinaria y Extraordinaria de la mercantil Promojúcar, S. A., que se celebrará en Castellón, C) Gasset n.º 8-1.º, el día 22 de Junio de 2006 a las 18,00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente 23 de Junio de 2006 a las 18,30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Orden del día de la Junta General Ordinaria: Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria— correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 2.005, así como del Informe de Gestión y de la Propuesta de aplicación del Resultado.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la Gestión del órgano de Administración durante el ejercicio económico de 2005.

Tercero.—Orden del día de la junta General Extraordinaria: Renovación del consejo de Administración, y designación de cargos en su seno.

Cuarto.—Nombramiento de Consejeros Delegados.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos. La Junta se celebrará en presencia de Letrado Asesor.

Castellón de la Plana (Castellón), 15 de mayo de 2006.—Firmado: El Consejo de Administración.—Presidente, don Javier Sánchis Yáñez.—Secretario, don Germán Marco García.—Vocal, don José Andrés Rico Salgueiro.—30.066.

PROMOTORA D'EXPORTACIONS CATALANES, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar el próximo día 30 de junio de 2006, a las 12 horas, en el domicilio social, sito en Barcelona, avenida Meridiana, n.º 38, pl. 4.ª, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social y de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, resolviendo sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, si procede, del presupuesto correspondiente al año 2006 y presentación del Programa de Actuaciones, Inversiones y Financiación 2006 (PAIF).

Tercero.—Turno abierto de preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de todos los accionistas de obtener, de forma gratuita e inmediata los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 11 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Josep Presseguer i Gené. 28.091.

PROMOTORA VALLISOLETANA DE MERCADOS, S. A.

Por Acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad «Promotora Vallisoletana de Mercados, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de esta Entidad que se celebrará en el Salón de Reuniones de Mercaolid, sito en la Avenida del Euro s/n de Valladolid, el día 21 de junio de 2006 a las 13,30 horas, en primera convocatoria, y el jueves 22 a la misma hora en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria—, Informe de Gestión y propuesta de aplicación de resultados de la Entidad, formulados por el Consejo de Administración correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del Acta.

Asimismo comunicamos a los socios que hasta la fecha de la misma tiene a su disposición en el domicilio de la Sociedad la documentación que va a ser objeto de debate y aprobación, por si le interesa examinarla, así como el derecho a solicitar que le sea enviada de forma gratuita a su domicilio.

Por último recordar a los socios que poder intervenir en la Junta será preciso que acredite la representación con la que actúa (poder de la Sociedad en el supuesto de que el accionista sea persona jurídica y en todo caso Documento Nacional de Identidad), así como que es posible que delegue la representación para acudir a la Junta en otra persona, debiendo en este supuesto constar dicha representación por escrito, constanding en la misma el orden del día y la persona en la que se delega el voto.

Valladolid, 16 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Mingo Hidalgo.—29.902.

PROYECTO ARSO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, el próximo día 22 de junio de 2006, a las 10.00 horas en primera convocatoria y el día 23 de junio de 2006 a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de las Cuentas Anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005 y aplicación de su resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración de la entidad durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la fecha de la convocatoria de la Junta los accionistas están facultados para obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta, y la información prevista en

los artículos 112 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de mayo de 2006.—EL Secretario del Consejo, Ángel Jiménez Hernán.—25.892.

PROYECTOS, REHABILITACIÓN Y MADERA, S. A.

Declaración de insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 16/2006, dimanante de autos número 252/04, a instancia de José Manuel Vergara Vergara contra Proyectos, Rehabilitación y Madera, Sociedad Anónima, en la que con fecha 25 de abril de 2006 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Proyectos, Rehabilitación y Madera, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia por importe de 29.741 euros (28.509 por indemnización y 1.232 por salarios dejados de percibir) de principal, más la cantidad de 5.948,2 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 25 de abril de 2006.—La Secretaria Judicial, María Fernanda Tuñón Lázaro.—26.010.

PUBLICACIONES DE ALBACETE, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad, en reunión de fecha 5 de mayo de 2006, acuerda convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el 22 de junio de 2006, a las diez horas, en el salón de actos de la Excm. Diputación Provincial de Albacete, sito en el paseo de la Libertad, n.º 5, de dicha ciudad, y al día siguiente, a la misma hora, y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tomar los acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede de las cuentas del ejercicio de 2005: Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Balance de situación, estado de origen y aplicación de fondos, informe de gestión e informe de Auditoría.

Segundo.—Aplicación de resultados y provisión de impuestos.

Tercero.—Ampliación del objeto social de la sociedad y consiguiente modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores para su posterior aprobación.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, todos los documentos que se someten a la aprobación de la Junta de accionistas, así como el derecho a solicitar el envío gratuito a su domicilio, de una copia de dichos documentos.

Albacete, 16 de mayo de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, María Isabel López-Vera Chapín.—29.975.

PUERTAS SANZ, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo establecido en el artículo 95 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Avenida

Alejandro Roselló, n.º 23, 1.º, de Palma de Mallorca, el 22 de junio de 2006, a las diecinueve quince horas en primera convocatoria y, si procediera, en segunda convocatoria, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración de la Entidad correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a debate y aprobación de la Junta General.

Palma de Mallorca, 26 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración. Fdo.: Don Carlos Sanz Muñoz.—25.848.

PULSAR TECHNOLOGIES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de Pulsar Technologies, Sociedad Anónima, a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Andrés Segovia, número 1, Las Rozas (Madrid), el 29 de junio de 2006, a las nueve horas, en primera convocatoria y, en caso de no reunirse quórum suficiente, en segunda convocatoria el día 30 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión de la Sociedad y de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Autorización para la ejecución, formalización y subsanación de los acuerdos que se adopten por la Junta y concesión de facultades para elevar a instrumento público los acuerdos adoptados por la Junta. Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Adicionalmente a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el derecho de información de los accionistas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, incluyendo las cuentas anuales y el informe de gestión, así como el informe de los auditores de cuentas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Las Rozas (Madrid), 5 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Riesgo Pablo.—28.196.

PUNTO ZERO CENTROS DE OCIO, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

ATRACCIONES JAIPA, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas; 94 de la Ley de Socie-

dades de Responsabilidad Limitada, y disposiciones concordantes, se hace público que el socio único de «Punto Zero Centros de Ocio, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», en calidad de absorbente, y «Atracciones Jaipa, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», en calidad de absorbida, adoptó el día 5 de mayo de 2006 la decisión de aprobar la fusión en virtud de la cual «Punto Zero Centros de Ocio, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», absorbe a «Atracciones Jaipa, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente. Asimismo, se aprobó como Balance de fusión el cerrado el 31 de diciembre de 2005 por ambas sociedades.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades se hace constar el derecho de accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de las decisiones de fusión y del Balance de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión, en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de mayo de 2006.—El Administrador Solidario de Punto Zero Centros de Ocio, S. A., y Consejero Delegado de Atracciones Jaipa, S. L., Juan Padrón Marrero.—28.081. 2.º 19-5-2006

RANDOM HOUSE MONDADORI, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

GRUPO EDITORIAL RANDOM

HOUSE MONDADORI, S. L.

EDITORIAL LUMEN, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los respectivos socios de «Random House Mondadori, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal», Grupo Editorial Random House Mondadori, Sociedad Limitada», y «Editorial Lumen, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal», han acordado, en fecha 4 de mayo de 2006, su fusión, mediante la absorción de «Grupo Editorial Random House Mondadori, Sociedad Limitada», y «Editorial Lumen, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal», por «Random House Mondadori, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal», con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 4 de mayo de 2006.—Luis Calaf Delseny, en calidad de Secretario no Consejero del Consejo de Administración de «Random House Mondadori, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal», Secretario no Consejero del Consejo de Administración de «Grupo Editorial Random House Mondadori, Sociedad Limitada», y Administrador Único de «Editorial Lumen, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal».—28.044.

2.º 19-5-2006

RECICLAJE 2000, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 390/03, de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón, seguido contra el deudor Reciclaje 2000, S. L., se ha dictado con fecha 7 de marzo de 2006 auto por el que se declara la situación de insolvencia que se entenderá a